

Nuevas Tasas para Plazos Fijos en pesos exclusivamente constituidos por HB

14/11/2017

TASAS VIGENTES EN PESOS	Depositos hasta	
	\$ 200.000	\$ 5.000.000
	TNA	TNA
Plazo Fijo de 30 a 44 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo de 45 a 59 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo de 60 a 89 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo de 90 a 119 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo de 120 a 179 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo de 180 a 364 días	21,00%	22,00%
Plazo Fijo mayor a 365 días	21,00%	22,00%

(1) T.N.A.: Tasa Nominal Anual.

"Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."